



**Colegio Oficial
de Ingenieros Agrónomos
de Andalucía**

BASES DE LA CONVOCATORIA

XXXI PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA/TRABAJO FIN DE MÁSTER

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA

AÑO 2025

XXXI PREMIO PROYECTOS FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE MÁSTER

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA

I. OBJETO DEL CONCURSO

El Trabajo Fin de Máster que da acceso a la profesión de Ingeniero/a Agrónomo/a, admite la modalidad de Proyecto, pero también las de trabajo monográfico, estudio, informe o investigación, sobre temas afines a nuestra profesión y competencias.

Como quiera que los profesionales ingenieros agrónomos van a desarrollar sus conocimientos en los muy variados campos en los que estamos capacitados, se pretende con este Premio reconocer la calidad de los trabajos finales de los egresados diferentes al convencional Proyecto Fin de Máster.

Es indudable que este tipo de trabajos supone también una aplicación de los conocimientos recibidos a lo largo del Grado y del Máster y una oportunidad para adquirir soltura en áreas de trabajo que puedan desarrollar en su vida profesional.

Es objeto primordial de este premio estimular a los alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenierías Agronómicas Andaluzas, a realizar trabajos de calidad, si eligen la opción diferente a la de Proyecto clásico, premiando no sólo dicha calidad sino también la originalidad y la utilidad en relación con la agronomía, lo agroalimentario, el medio ambiente, el desarrollo rural, la comercialización, las diversas áreas de investigación, etc.

II. DOTACIÓN

Estará dotado con la exención de la cuota colegial durante tres años y Diploma acreditativo; pudiéndose otorgar un accésit al segundo mejor trabajo, que así mismo se beneficiaría de la exención de la cuota colegial durante dos años.

III. CONCURSANTES

Podrán acceder a este premio los Ingenieros/as Agrónomos/as, titulados/as por las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica de Andalucía, que hayan presentado y aprobado su Trabajo Fin de Máster durante el curso académico 2025/26 en las indicadas Escuelas.

IV. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de los trabajos el día 2 de enero de 2.026 a las 12 horas.

La presentación de los Trabajos Fin de Máster se realizará mediante correo electrónico dirigido a colegiados@coiaa.org. A dicho correo se adjuntará solicitud de participación que deberá ir firmada y cumplimentada, ~~acompañada de diligencia expresa de la Secretaría de la Escuela correspondiente u otra autoridad universitaria competente para ello, en la que se haga constar que el Trabajo es fiel copia del que fue presentado para su calificación y, asimismo, conste la fecha de aprobación y calificación obtenida~~ **y certificado que acredite la lectura de la Tesis Doctoral y la calificación obtenida, expedido por la Secretaría de la Escuela correspondiente u otra autoridad universitaria competente.** El COIAA acusará recibo de cada solicitud recibida.



Todos los documentos deberán ser presentados en formato PDF.

Concluido el plazo, los trabajos presentados a Concurso quedarán bajo la custodia del Secretario del Colegio.

V. COMISIÓN EVALUADORA

El estudio de los trabajos de fin de máster será efectuado por la "Comisión Evaluadora" integrada por:

- El Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, que la preside.
- El Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.
- El Secretario Técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.
- Un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, nombrado por el Decano.
- Un/a ingeniero/a colegiado/a nombrado/a por el Decano.

VI. DECISIÓN DEL JURADO

Se hará pública en el mes de abril del año 2.026 en la web del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado estima que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente.

La entrega de los premios se efectuará coincidiendo con la celebración de la festividad de San Isidro en la ciudad donde tiene la Sede la Escuela en la que se defendió el Trabajo y serán entregados por el representante del Colegio que corresponda.

La resolución y decisión del Jurado será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases del mismo.

Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del Colegio pasando a formar parte de los fondos documentales de la Biblioteca.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados en el proceso de participación quedarán recogidos en un fichero cuyo responsable es COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA. Los usuarios premiados autorizan expresamente a COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA la publicación de su nombre en la página web del Colegio. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. La finalidad del tratamiento es la participación en el premio y el contacto posterior en caso de resultar premiado. El plazo de tratamiento de datos será el mínimo para cumplir la finalidad y los preceptos legales. Puede ejercitar sus derechos como interesado en colegiados@coiaa.org

Sevilla a 14 de marzo de 2025